



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 01-04-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 22-04-2019



2019-17060

Folio: 2019-17060
Certificado de ingresos: 2019-267373
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMEN JULIA AGUIRRE SANTANA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 239-014-116

Propietario: CARMEN JULIA AGUIRRE SANTANA

Domicilio: CALLE DE LAS PALMERAS M1 L16 COLONIA QUINTAS DEL RIO -FRACTO-

VpBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.21	120.29	46.39	COCHERA, PASILLO Y PORTICO.	16,139.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.21	120.29	46.39		461.13
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	106.21	120.29	46.39		1,613.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.21	120.29	46.39		461.13
TOTALES			212.42	240.58	92.78		\$ 18,675.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1551 ANNA IZBEL RIVERA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-04-2019 14:59:12

Dirección: null

Usuario: LRICO

302d021463ee37d966828d769fe89c25253b7b91ef61821002150087726e4a1a6c0d796f804902eae0342e03e9d9ee

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.